

TODO MÉXICO

Plantean retomar spot del PAN

El magistrado electoral Reyes Rodríguez Mondragón propondrá a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocar la medida cautelar mediante la cual el Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó retirar un promocional del PAN en el que acusa a Morena de haberse aliado con el crimen organizado.

El proyecto de sentencia concluye que la Comisión de Quejas y Denuncias del INE realizó un análisis incorrecto al considerar que el spot denominado “Los Traicionaron” podría constituir calumnia electoral y, por ello, ordenar su sustitución.

—Aurora Zepeda